

Boletín No. 196

Propondremos incrementar en el Presupuesto \$450 mil millones para los sectores de Ciencia y Tecnología y Deporte: MinHacienda

- *Así lo anunció el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, este martes ante las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República. De acuerdo con el funcionario la propuesta consiste en realizar el refuerzo en materia presupuestal en el proyecto de Ley correspondiente al Presupuesto General de la Nación 2018, para el sector de Ciencia y Tecnología por \$120 mil millones y para el sector de Deporte \$330 mil millones.*

Bogotá, 19 de septiembre de 2017 (COMH). El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, anunció este martes que en las discusiones del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación (vigencia 2018) por \$235,6 billones, propondrá a las Comisiones económicas Conjuntas del Congreso de la República incrementar las partidas para los sectores de Ciencia y Tecnología y Deporte en \$450 mil millones.

“Ya estamos haciendo los últimos ajustes al proyecto de presupuesto con los ponentes, pero podemos anunciar que hemos propuesto a las Comisiones Económicas realizar incrementos a lo que se presentó originalmente para los sectores de Ciencia y Tecnología de \$120 mil millones y para el Deporte de \$330 mil millones”, dijo el funcionario.

Y añadió: “es nuestra propuesta, pero todavía estamos realizando ajustes. La cifra definitiva a las partidas de cada uno de los sectores, la comunicaremos cuando terminemos el trabajo con los ponentes y radiquemos la ponencia que esperamos se realice este miércoles”.

De igual forma el Ministro Cárdenas aseguró que en la discusión se buscará mejorar los recursos del sector de Minas y Energía.

“También vamos a ver un incremento en el sector de Minas y Energía, donde están las partidas para los subsidios eléctricos y los subsidios del gas que benefician a los hogares en estrato 1 y 2. Recordemos que para una familia de estrato 1, el valor de la factura mensual de electricidad es del orden de \$17.000; si se pagara el costo sin el beneficio, los generadores y distribuidores de la energía cobrarían el costo total aproximado de \$48.000. Esa diferencia del 60%, es lo que paga el Gobierno Nacional”, indicó.

“Con estos recursos buscamos que el año entrante ninguna familia se quede sin el subsidio de energía eléctrica y gas natural. Estos beneficios tienen un monto máximo, dependiendo de la ubicación regional en el país; en la Costa por ejemplo, donde se requiere más energía eléctrica, son del orden de 170 kilovatios hora por mes”, añadió.

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co

Ante estas explicaciones, el Jefe de la cartera de Hacienda, enfatizó al explicar que la mayoría de los recursos del Presupuesto General de la Nación son invertidos para mejorar las condiciones de vida de los hogares más vulnerables del país.

“Dos de las más grandes partidas del Presupuesto General de la Nación, atienden las necesidades de los colombianos con mayores necesidades. Por ejemplo: el régimen subsidiado de salud, la educación pública gratuita, el programa Familias en Acción, los subsidios eléctricos, el programa de atención a la primera infancia a través del ICBF, programas del SENA, entre otros”, aseguró Cárdenas.

Y agregó: “así que todos los colombianos tenemos que ser conscientes que el grueso del presupuesto no es invertido en nómina o burocracia; los gruesos de los recursos financian programas que refuerzan las condiciones de vida de los hogares más vulnerables del país”.

Finalmente, el titular de la cartera de Hacienda, también recordó que el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación cumple la meta de reducir el déficit fiscal de 3,6 % en 2017 a 3,1 % en 2018, de acuerdo al Comité Consultivo de la Regla Fiscal (CCRF) -carta de navegación en el manejo de las finanzas públicas-.

“El país ha hecho un esfuerzo gigantesco de reducción del déficit fiscal y esto ha significado el sacrificio de inversiones, pero en aras de buscar siempre la responsabilidad fiscal. Colombia era un país que, en épocas de bonanza petrolera, tenía un déficit fiscal del 2% del Producto Interno Bruto –PIB–. Con la disminución de los precios del crudo, ese déficit subió a 4 % (PIB), que fue la cifra en 2016. Este año será 3,6% y vamos a entregar el déficit en 3,1 %”, concluyó.

(Fin)

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co